

El Colegio Civil Universitario

*P*ero los vientos de cambio soplaban fuerte sobre la República y Yucatán no fue ajeno a ellos. Producto de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, una corriente laica y reformadora también se estableció en la educación. La educación totalmente laica y libre de contenidos religiosos fue obligatoria a raíz de la Ley de Juárez del 15 de abril de 1861 destinada a reformar la instrucción pública. Esta ley reestructuró todos los programas educativos desde la primaria hasta la preparatoria y los estudios superiores en todo el país. En Yucatán la Ley de Juárez llevó a disolver la Universidad Literaria y transformarla en sus mismas instalaciones en El Colegio Civil Universitario, creado por decreto el 25 de abril de 1862, secularizando totalmente la instrucción pública. Pero su vida fue efímera, pues apenas cumplía su primer año de labor educativa laica, civil y republicana, cuando la eliminación de la república y la instauración del Segundo Imperio el 3 de octubre de 1863 lo obligó a cerrar sus puertas. 

